MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
A CUENTA CORRIENTE PIE.

DECRETO EXENTO Nº 442 /.-

CURACAUTIN, 10 de noviembre del 2021.-

VISTOS:

1.- Los recursos establecidos en leyes Nºs 19.464 sobre aumento de remuneraciones del personal asistente de la educación de establecimientos educacionales, Nº 20.883/ART.59 que otorga bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones, Nº 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, y Nº 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación, bono Art. Nº 1, ley 20.351;

2.- Que, estos recursos son transferidos por la Subsecretaria de Educación a la cuenta "Fondos de Educación" del Departamento de Educación;

3.- Que revisados los montos registrados por estos recursos en planilla de remuneraciones del Programa de Integración Escolar mes de octubre año 2021, se determinó que ascienden a la suma de $ 13.425.608;

4.- La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, 2006, del Ministerio del Interior;

5.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.560, del 18.10.21, que designa como Administradora Municipal a doña Claudia Andrea Toledo Guajardo; y

7.- Teniendo presente el Decreto Alcaldicio Nº 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde" en el Administrador Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, traspaso de recursos correspondientes a leyes Nº 19.464, Nº 20.883, Nº 20.903, Nº 19.070 y Nº 20.351, desde la cuenta "Fondos de Educación" Nº 62509027108, a la cuenta "Fondos PIE" como se indica a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	Nº CUENTA	MONTO $
FONDOS P.I.E.	62509000102	13.425.608
TOTAL		13.425.608

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/chov/dmg/mcfa
DISTRIBUCION
- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M